

BAQUEDANO, 28 SET. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2054

VISTOS:

1. El Acta de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Antofagasta con fecha 01 de agosto del 2009, que nombra Alcalde Titular de la Comuna de Sierra Gorda a don José Agustín Guerrero Venegas Rut Nro. 08.074.889-2.
2. El decreto Exento Nro.2016 de fecha 24 de septiembre del 2009, que autoriza Comisión de Servicios a don José Agustín Guerrero Venegas Rut Nro. 08.074.889-2.
3. Decreto de Ley Nro. 3.063 de 1979 sobre rentas municipales.
4. Solicitud de Fondo a Rendir Nro. 55 del Alcalde de nuestra Entidad Edilicia señor José Agustín Guerrero Venegas Rut Nro. 08.074.889-2.
5. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** Fondo a Rendir Nro. 55 de fecha 28 de septiembre del año 2009, al señor José Agustín Guerrero Venegas Rut Nro. 08.074.889-2, Alcalde grado 6° E.M.S, de nuestra Entidad Edilicia, la cantidad de \$ 60.000 (sesenta mil pesos), para gastos de traslado y movilización en la ciudad de Viña del Mar, por motivos de la Comisión de Servicios para asistir a la Capacitación Nacional de Responsabilidad Administrativa y Procedimientos Administrativos Disciplinarios.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria municipal Título 114 Subtítulo 03 "Anticipo a Rendir Cuentas"
3. **COMUNÍQUESE** al Departamento e Administración y Finanzas, Control, Personal.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



*Barbara Silva Leris*  
BARBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Jose Guerrero Venegas*  
JOSE GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/SVD/svd

**DISTRIBUCIÓN**

- Administración y Finanzas
- Control
- Personal
- Interesado